

## [LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN OBTUVO VINCULACIÓN A PROCESO CONTRA PRESUNTO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PUENTE DE IXTLA POR EJERCER EL CARGO SIN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES \[1\]](#)



**FISCALÍA  
ESPECIALIZADA EN  
COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN**

[2]

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN OBTUVO VINCULACIÓN A PROCESO CONTRA PRESUNTO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PUENTE DE IXTLA POR EJERCER EL CARGO SIN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES

La Fiscalía Anticorrupción obtuvo vinculación a proceso contra Álvaro "N" presunto Director de Seguridad Pública de Puente de Ixtla por cometer en dos ocasiones el delito de Ejercicio Ilícito del Servicio Público y también por Abuso de Autoridad.

Este lunes 26 de junio de 2023, en la Ciudad Judicial de Jojutla se realizó la audiencia contra Álvaro "N", quién, ante los contundentes datos de prueba presentados por el agente del Ministerio Público, quedó vinculado a proceso, ya que la Fiscalía Anticorrupción demostró que no contaba con capacitación, certificación y evaluación para desempeñar el cargo.

De acuerdo las investigaciones, el nombramiento de Álvaro "N" como titular de Seguridad Pública se realizó el 28 de enero de 2022 y concluyó su cargo el 17 de agosto del mismo año, no obstante, siguió ejerciendo las funciones de Director e incluso usaba el uniforme, patrullas y un arma de cargo.

Esta situación, de acuerdo a los datos de prueba y testimoniales, provocó vejaciones contra otros empleados, sometiéndolos a malos tratos y vejaciones.

Cómo se recordará, Álvaro "N" fue aprehendido por la Fiscalía Anticorrupción el pasado martes de 20 de junio y quedó en prisión preventiva, ya que el agente del Ministerio Público demostró que se tiene información diferente sobre su domicilio y los delitos que se le imputan son de pena máxima de 40 años. Será este martes 27 de junio, que, a solicitud de la defensa, se revisará la medida cautelar.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho «A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa».

**URL de origen:** <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/496>

### Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorrupcion-obtuvo-vinculacion-proceso-contra-presunto-director-de-seguridad>

[2] [https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/355499840\\_584864270446992\\_6662807380268251262\\_n\\_3.jpeg](https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/355499840_584864270446992_6662807380268251262_n_3.jpeg)